

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N°

001501

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

08 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decretos Alcaldicio N° 928 del 2014, e Instructivos N° 03/2014 y Decreto N° 1378 e Instructivo N° 05/2014, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **MARZO 2014**, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.
- 2.- El Memorando N° 79 de fecha 01.04.2014, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días **01, 08, 15, 22 y 29 de MARZO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante los días **01, 08, 15, 22 y 29 de MARZO 2014**, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	15:00
AMALIA GONZALEZ CAMPOS	10:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	20:00
CECILIA DIAZ GATICA	12:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	15:00
JESSICA SOTO E.	10:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	25:00
JUANA SANCHEZ ORTEGA	10:00
BELARMINO VASQUEZ M.	24:00
TERESA MEDINA VERA	00:00
PATRICIA FERNANDEZ C.	00:00
JULIA MORALES C.	15:00
MAGDALENA LLANCO P.	20:00
LORENA DIAZ CABRERA	04:00
SERGIO SEPULVEDA ROZAS	27:00

ROXANA LOPEZ C.	14:00
LILIANA HERNANDEZ GUERRERO	10:00
GRACIELA FURET OCAÑA	10:00
MARIOLI QUIÑONES GUZMAN	05:00

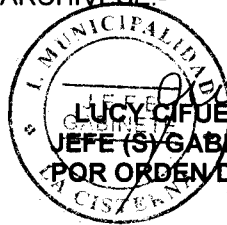
2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH. *[Handwritten initials]* Mgsn.